

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONVOCATORIA DE EXPOSITORES DISCOGRAFÍA, ROPA, MEMORABILIA, ACCESORIOS, INSTRUMENTOS, GRÁFICA, DISEÑO Y ESTÉTICA SALSERA PARA LA VERSIÓN NO. 33 ENCUENTRO DE MELOMANOS Y COLECCIONISTAS DE LA 67° FERIA DE CALI 2024

1. PRESENTACIÓN:

El marco de la 67 Feria de Cali se desarrollará entre el 26 y 30 de diciembre de 2024 el Encuentro de Melomanos y Coleccionistas, se llevará a cabo en la Unidad Deportiva Jaime Aparicio. La versión No. 33 contará con una Tarima Principal en la que diariamente, circularán más de 150 melómanos, coleccionistas, y musicógrafos junto a orquestas invitadas relacionadas a la temática del día con artistas nacionales e internacionales. Además, se podrá disfrutar nuevamente del espacio llamado Melomanitos quienes son la nueva ola de portadores de esta tradición, diariamente participarán con la muestra musical y su pasión por la música junto con orquestas infantiles. También se contará con el Jaragual, un espacio académico para enaltecer la memoria histórica salsaera en Cali.

Cada día tendrá un concepto con una oferta cultural y artística enmarcada en la reconciliación y la memoria de la melomanía y coleccionismo de la salsa, con el fin de rendir homenaje a este universo musical, en donde prevalece el diálogo con la música grabada, las orquestas, la investigación y la curaduría musical, una de las principales prácticas centrales del complejo musical dancístico de la salsa caleña.

2. OBJETIVO GENERAL DE LA CONVOCATORIA:

Generar espacios que visibilicen y fortalezcan los distintos emprendimientos que articulan el reconocimiento del complejo musical dancístico de la salsa caleña en espacios de exhibición en la versión No. 33 encuentro de melómanos y coleccionistas.

3. MANIFIESTO FERIA DE CALI

Esta Feria 2024 es una invitación oportuna a **RECUPERAR** con la esencia de nuestro bello territorio, la naturaleza que nos rodea y la diversidad cultural que nos enriquece como comunidad, será nuestra oportunidad para redescubrir que aquí cada esquina cuenta una historia y cada barrio tiene un singular encanto.

Salvaguardar nuestra casa, tradiciones y fortalecer la cultura, son el vehículo de dicha transformación, la Feria de Cali es un espacio singular, incluyente y diverso donde en el marco de la fiesta se pondera el ejercicio de una ciudadanía responsable, cuidadora, solidaria y respetuosa, que como una sola hace vivo el ejercicio de una ciudadanía con una intención profunda de fortalecer elementos vitales para la vida en ciudadanía, en una apuesta a unir la ciudad en propósitos que aporten al bien común en un diálogo constructivo que reconoce quiénes somos para encontrarnos en la diferencia.

Ésta Cali alegre y vital será en Feria el claro reflejo de nuestra idiosincrasia, de nuestras tradiciones, una ciudad representada en sus calles y espacios a través del arte de los creadores y del gesto ciudadano que en la suma de sus acciones consienta la ciudad que nos une e invita a ir juntos en pos del bien común y de la ciudad que queremos.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA

- Presentar propuestas de exhibición que evidencien los procesos culturales relacionados a la melomanía y coleccionismo .
- Contribuir a la Salvaguarda de esta manifestación cultural popular tradicional con exhibiciones representativas del melomanismo y coleccionismo

5. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

La oferta está dirigida a tres tipos de participantes: personas naturales, personas jurídicas y grupos conformados. Es importante que identifique a cuál de estos tipos de participante se dirige la convocatoria de su interés y que revise el perfil específico exigido para ese tipo de participante.

Personas naturales

Con nacionalidad colombiana, mayores de dieciocho (18) años.

Con nacionalidad extranjera, mayores de dieciocho (18) años, que hayan sido invitados por Corfecali en el año vigente.

Personas jurídicas sin ánimo de lucro y entidades étnicas

Con una constitución mínima de un (1) año contado a partir de la fecha de apertura de la convocatoria, cuyo objeto social o sus estatutos evidencian, como objetivo misional, actividades de carácter artístico y cultural.

Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras, raizales, y pueblos Rom que cumplan con el perfil específico establecido en la convocatoria en particular, en la que deseen presentarse.

Cabildos, resguardos y asociaciones indígenas que cumplan con el perfil específico establecido en la convocatoria en particular, en la que deseen presentarse.

Grupos conformados

Alianza de dos (2) o más personas naturales, reunidas de manera informal que presentan una propuesta en la que participan activamente en su creación y ejecución. Estas personas deberán nombrar a un representante quien será el canal de comunicación con el equipo de producción de Corfecali y la dirección artística del Encuentro de Melómanos y Coleccionistas. Este representante será el encargado de aportar los documentos para el pago requerido.

6. QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR DE LA CONVOCATORIA

Personas naturales menores de dieciocho (18) años.

Servidores públicos, contratistas y/o trabajadores oficiales que laboren en la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali, o sus unidades administrativas especiales adscritas, así como cualquiera otra entidad adscrita.

Personal de planta, contratistas, asesores, o/y personas con grado de consanguinidad con el personal de planta, estipulado en el reglamento interno de la Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Cali - Corfecali.

Personas naturales o jurídicas que directa o indirectamente hayan tenido injerencia en la preparación y elaboración de los términos, requisitos y condiciones de la presente convocatoria.

Quienes se encuentren incurso en alguna de las causales de restricción de participación establecidas en las presentes condiciones, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses establecidas en la legislación vigente y en el reglamento interno de la Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Cali - Corfecali.

7. DOCUMENTOS REQUERIDOS

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DE ACUERDO AL PERFIL			
Requiere este tipo de documento	Tipo de participante		
	Persona Natural	Grupo Conformado	Persona Jurídica
Una (1) copia legible por ambas caras del documento de identidad (cédula) de la persona natural proponente / Representante legal	SI	SI	SI
Una (1) copia legible por ambas caras del documento de identidad (cédula) de cada persona natural que integra el grupo conformado, unidos en un solo PDF	NO	SI	NO
Carta de conformación de grupo conformado, firmado por cada uno de los integrantes. Link de la plantilla del documento: https://docs.google.com/document/d/1B3o0ERGTdrHqv7TPhv6vCWmsehAlxOXEsgziizixAUJ/edit?usp=sharing	NO	SI	NO
Carta de presentación solo si es primera vez que participa en el Encuentro de Melomanos y Coleccionistas.	SI	SI	SI
Registro Único Tributario - RUT. Debe tener el domicilio en la ciudad de Cali estar actualizado con fecha posterior a 2018. La fecha de generación (Descarga) debe ser del año 2024. Y deberá estar actualizado a las normativas en vigencia tales como: Responsabilidades tributarias, aduaneras y cambiarias. Casilla 53: Debe contener el código referente a responsabilidad de IVA, en el caso de no ser responsable de IVA deberá tener el código 49 y si es responsable de IVA deberá tener el código 48 y tener el código 52 de facturación electrónica. No se aceptará RUT en trámite, borrador, ni con contraseña	SI	SI	SI

Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica expedida no mayor 30 días. (Cámara de Comercio)	NO	NO	SI
Certificado de Contraloría no mayor a 30 días. Link donde puede generar el certificado: PERSONA NATURAL: https://cfiscal.contraloria.gov.co/certificados/certificadopersona_natural.aspx PERSONA JURIDICA: https://cfiscal.contraloria.gov.co/Certificados/CertificadoPersonaJuridica.aspx	SI	SI	SI
Certificado de Procuraduría no mayor a 30 días. Link donde puede generar el certificado: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx	SI	SI	SI
Certificado de antecedentes judiciales no mayor a 30 días. Link donde puede generar el certificado: https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/	SI	SI	SI
Certificado del Registro Nacionales de Medidas Correctivas no mayor a 30 días. Link donde puede generar el certificado: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	SI	SI	SI
Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales no mayor a 30 días. Link donde puede generar el certificado: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ NIT de Corfecali para generar certificado: 800.152.075-6	SI	SI	SI

Aclaraciones:

Para esta invitación pública se aceptará la postulación de una única propuesta por expositor. En caso de evidenciarse múltiples postulaciones de un mismo expositor, sólo se tendrá en cuenta la última inscripción, descartando automáticamente las anteriores.

Asimismo, cada expositor debe hacer parte de una única propuesta, por lo que una persona no puede hacer parte de dos o más inscripciones distintas. En caso de evidenciarse participación de una misma persona en más de una inscripción, todas las propuestas presentadas en las que se encuentre registrada dicha persona serán excluidas del proceso.

En el proceso de contrato debe cumplir con todos los requerimientos planteados por el equipo de Corfecali para avalar y dar viabilidad a su espacio en la versión No. 33 Encuentro de Melómanos y Coleccionistas.

Se debe tener en cuenta que: En el caso de extranjeros(as), se debe aportar copia legible por ambas caras de la cédula de extranjería de residente.

8. CRONOGRAMA GENERAL

ACTIVIDAD	FECHAS
Recepción de Preinscripciones	Del 14 de noviembre al 01 de diciembre de 2024
Plazo de pago único	Del 14 de noviembre al 01 de diciembre de 2024
Confirmación de inscripción	Del 14 de noviembre al 01 de diciembre de 2024
Comunicado con Selección de inscritos	03 de diciembre de 2024
Socialización de Montaje (Inducción)	10 de diciembre de 2024

Nota: En caso de que los cupos se llenen más pronto que las fechas aquí establecidas se cerrará inmediatamente la inscripción.

9. CATEGORÍAS Y CUPOS DISPONIBLES

El XXXIII Encuentro de Melómanos y Coleccionistas abrirá sus puertas desde el día 26 de diciembre hasta el 30 de diciembre de 2:00 pm a 1:00 am. (5 días).

En miras al fortalecimiento de la escena salsera de nuestro territorio y la visibilización de los distintos agentes del sector, para esta edición XXXIII de Melómanos y coleccionistas contaremos con 3 categorías de comercialización de productos y elementos del mundo salsero:

- CATEGORÍA 1: DISCOGRAFÍA, ROPA, ACCESORIOS Y LIBROS
- CATEGORÍA 2: INSTRUMENTOS MUSICALES, PERCUSIÓN Y LUTHIERS
- CATEGORÍA 3: GRÁFICA, DISEÑO Y (ESTÉTICA) SALSERA

9.1 CATEGORÍA 1. DISCOGRAFÍA, ROPA, ACCESORIOS Y LIBROS

Estos espacios están destinados a la comercialización exclusiva de discografía, prendas y accesorios relacionados con la manifestación cultural salsera.

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS	CUPOS DISPONIBLE	VALOR
DISCOGRÁFICA, ROPA, ACCESORIOS Y LIBROS	Cuentan con bodega sin candado, puerta y llave. Este se entrega con tres mesas estándar tipo tablón y dos sillas, un toma corriente de 110 voltios y la iluminación interna es del pabellón. Cada stand se entrega con su respectiva marcación, alineada a la gráfica del XXXIII Encuentro de Melomanos y Coleccionistas 2024.	3 m x 3 m	14	\$ 2.000.000 MCTE (Dos millones de pesos)

DISCOGRÁFICA, ROPA, ACCESORIOS Y LIBROS	Cuentan con bodega sin candado, puerta y llave. Este se entrega con seis mesas estándar tipo tablón y cuatro sillas, dos tomacorrientes de 110 voltios y la iluminación interna es del pabellón. Cada stand se entrega con su respectiva marcación, alineada a la gráfica del XXXIII Encuentro de Melomanos y Coleccionistas 2024.	6 m x 3 m	3	\$ 4.000.000 MCTE (Cuatro millones de pesos)
--	--	-----------	---	--

9.2 CATEGORÍA 2. INSTRUMENTOS MUSICALES, PERCUSIÓN Y LUTHIERS

Estos espacios están destinados a la comercialización exclusiva de instrumentos musicales y libros relacionados al mundo salsero y musical.

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS	CUPOS DISPONIBLE	VALOR
INSTRUMENTOS MUSICALES, PERCUSIÓN Y LUTHIERS	Cuentan con bodega sin candado, puerta y llave. Este se entrega con tres mesas estándar tipo tablón y dos sillas, un tomacorriente de 110 voltios y la iluminación interna es del pabellón. Cada stand se entrega con su respectiva marcación, alineada a la gráfica del XXXIII Encuentro de Melomanos y Coleccionistas 2024.	2 m x 2 m	4	\$ 1.500.000 MCTE (Un millón quinientos mil pesos)

9.3 CATEGORÍA 3. GRÁFICA, DISEÑO Y ESTÉTICA SALSERA

Estos espacios están destinados a colectivos, emprendimientos y/o proyectos de nuevos creadores con productos que evidencien su afinidad, pertinencia y procesos creativos alrededor del mundo de la salsa.

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS	CUPOS DISPONIBLE	VALOR
GRÁFICA, DISEÑO Y ESTÉTICA SALSERA	Cuentan con bodega sin candado, puerta y llave. Este se entrega con tres mesas estándar tipo tablón y dos sillas, un toma corriente de 110 voltios y la iluminación interna es del pabellón. Cada stand se entrega con su respectiva marcación, alineada a la gráfica del XXXIII Encuentro de Melomanos y Coleccionistas 2024.	2 m x 2 m	5	\$ 1.500.000 MCTE (Un millón quinientos mil pesos)

10. PREINSCRIPCIÓN, INSCRIPCIÓN Y SELECCIONADOS

Para realizar el proceso de consecución de los distintos espacios de exhibición y comercialización en la versión No. 33 Encuentro de Melómanos y Coleccionistas, deberá diligenciar el siguiente formulario: <https://forms.gle/BpYeT9NLqNsu4Axs8> y elegir la categoría correspondiente en la que quiere comercializar tus productos.

Las empresas y/o expositores que se presentan por primera vez deberán adjuntar en el link de arriba una carta de presentación dirigida a MELÓMANOS Y COLECCIONISTAS solicitando el espacio y describiendo el tipo de mercancía y productos que van a exhibir y comercializar con sus respectivas muestras fotográficas (se da prelación a los materiales y productos afines a la cultura salsaera y antillana del evento y sus temáticas musicales).

Una vez el expositor quede preinscrito y dependiendo de los cupos disponibles se les será enviado vía correo electrónico el paso a paso para continuar con el proceso de pago y el número stand que le corresponde. En el momento de evidenciar la recepción del depósito le confirmaremos su ubicación, la información de montaje y desmontaje.

11. COMPROMISO Y RESPONSABILIDADES

Es importante que lea y conozca los compromisos requeridos para la participación como expositor en el Encuentro de Melomanos y Coleccionistas 2024.

1. Al momento en que el expositor sea aceptado y consigne el dinero, producción le enviará una carta con las cláusulas, observaciones y condiciones para la instalación y apertura del stand (fecha, horario, diagrama de ingreso, nombre de la coordinadora, etc.).
2. Solo al momento de presentar la consignación y validar el pago total, se le asignará el stand. **No se reservan lugares**, se asignan de acuerdo con la disponibilidad y al orden cronológico de presentación de requisitos y pago. Sólo se admite un (1) cupo por persona natural, jurídica o grupo conformado.
3. Los expositores serán identificados por Corfecali para control de los stands; por tal motivo cada expositor debe enviar los nombres y los números de los documentos de identidad de las **tres (3) personas** que lo acompañarán en el stand. Este control se llevará a cabo todos los días para la seguridad y el bienestar del evento y las respectivas acreditaciones.
4. Las acreditaciones suministradas por Corfecali a los expositores son de carácter intransferible.
5. Cada stand será señalado y demarcado bajo la línea gráfica de la edición XXXIII del encuentro de melómanos y coleccionistas. Los expositores **NO podrán extenderse con sus mesas y su exhibición** por fuera de la zona demarcada por Corfecali.
6. Los días 24 y 25 de diciembre previos al evento, la producción recibirá a los expositores de 8:00 am a 2:00 pm para procesos de entrega de espacio y montaje. El día del evento estaremos atendiendo a los expositores desde las 8:00 am hasta las 1:00 pm. previo a la apertura de puertas que será a las 2:30 pm.

7. El ingreso de vehículos con carga de los proveedores y expositores se realizará por dos entradas:
 - Calle 9ª contiguo al Coliseo de patinaje después del semáforo.
 - Calle 9ª contiguo a la Escuela de Deporte enseguida de los cholados. Este ingreso será de 8:00 am a 1:00 pm sin excepción, ya que posteriormente se realiza el cerramiento con vallas para apertura al público a partir de las 2:30 pm.
8. La zona de stand no es para vender licor, bebidas y/o comidas. El expositor que sea sorprendido realizando estas actividades se le cancelará sin excepción el contrato del stand.
9. El expositor que subarriende el stand a terceros se le cancelará sin excepción el contrato del stand y el valor cancelado no será reembolsable.
10. La utilización de equipos sin audífonos que puedan interferir en las muestras artísticas del evento conlleva a la cancelación del contrato del stand.
11. Los expositores artesanos de instrumentos deberán moderar la ejecución en vivo de los instrumentos, ya que interfieren en las ventas a los stands vecinos, y bienestar de los visitantes al evento, así como las Muestras artísticas. Solo se podrá exponer y vender instrumentos musicales en los stands destinados para este fin.
12. No se permitirá la venta de instrumentos en otros stands diferentes a los mencionados.
13. El expositor que sea sorprendido vendiendo instrumentos en un stand no autorizado le será cancelado el contrato del stand.
14. Está totalmente prohibido el ingreso de bebidas y alimentos a partir de la apertura del evento. Los expositores deben ingresar sus bebidas o alimentos hasta la 1:00 pm. De no ser así, deben salir a comer en el exterior del evento o comprar al interior de este.
15. Está totalmente prohibido por la Policía Nacional el ingreso de menores a la zona de conciertos del evento: Expositores, vendedores, artistas y participantes, sin excepción no pueden ingresar con menores de edad a la zona de conciertos y pabellones de stands del evento a excepción del área de Melomanitos. (2:30 p.m. a 5:00 p.m.).
16. Al terminar cada día de evento a la 1:00 am, el expositor tendrá una hora hasta las 2:00 am para guardar su mercancía en la bodega. Corfecali no se hace responsable de la mercancía que quede por fuera de las bodegas.

17. Corfecali no se hace responsable ante las autoridades competentes como DIAN o Secretaría de Seguridad y Justicia, si al realizar visitas se encuentra mercancía ilegal o pirata. Cada arrendatario se hace responsable de la mercancía que posee en su stand.

18. Corfecali no se hace responsable de los daños que pueda ocasionar una eventual lluvia torrencial. Cada expositor debe tener un plan de contingencia que permita proteger del agua con plásticos para cubrir la mercancía en caso de que la lluvia ingrese a la carpa del pabellón.

19. El 30 de diciembre que termina el evento será nuestra fecha de desmonte desde la 1 de la madrugada. El 31 de diciembre -Sin excepción – todos los expositores tendrán hasta las 2:00 pm para sacar su mercancía.

20. El 30 de diciembre que termina el evento será nuestra fecha de desmonte. El 31 de diciembre -Sin excepción – todos los expositores tendrán hasta las 2:00 pm para sacar su mercancía.